## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe Oficina Asesora de Control Interno:

### RICARDO ALBERTO SILVESTRE CEDIEL

Período evaluado: Septiembre a Diciembre 2015

Fecha de elaboración: DICIEMBRE 14 DE 2015

#### Subsistema de Control Estratégico

#### Avances

En la Entidad durante la vigencia 2015 se realizaron tres (3) reuniones con el comité de ética, conformado por funcionarios de la entidad, donde se acuerda por parte de la Gestora la socialización de los valores del Código de Ética, con el personal del Instituto. Igualmente se realización actividades con cada una de las áreas difundiendo un principio o valor, se registra evidencia fotográfica. A través de la oficina de Talento Humano se realizaron las evaluaciones de desempeño de los funcionarios oportunamente pactando con cada uno de los empleados de carrera los compromisos laborales. Se elaboró una encuesta para medir la percepción sobre la gestión ética de los funcionarios. Se realizó Auditoría al Área de Talento Humano generando acciones correctivas o de mejora. Se realizó inducción y reinducción a los funcionarios y capacitaciones programadas en el Plan anual establecido en la Entidad realizando encuestas posteriores para medir la efectividad de los mismos. El nivel directivo se encarga de revisar los seguimientos para fortalecer el MECI y la Gestión de Calidad; pero no se ha contratado por la alta dirección la implementación de la actualización del MECI. Se realizó avance al plan de acción con corte a Diciembre de 2015. Se cuenta con un manual de procesos y procedimientos que consagra los pasos secuenciales que se requieren para el ejercicio de cada uno de los cargos. Se verificó el manual de funciones y competencias del Instituto. Se realizó capacitación a los funcionarios de la Entidad sobre las políticas de administración del riesgo para su respectiva identificación y valoración del mismo de acuerdo a las oportunidades y amenazas generadas por el entorno elaborando así el mapa de riesgos del Instituto, al cual se le realizó el respectivo seguimiento por parte de la oficina de Control Interno. Así mismo se evidencia que la programación establecida dentro de los Comités de Bienestar, Capacitación, Estimulo y Salud Ocupacional se cumplen en su totalidad.

#### Dificultades

Actualmente la entidad no tiene actualizada las tablas de retención documental debidamente ajustadas. Actualmente no se ha contratado por la alta dirección la implementación de la actualización del MECI. (Decreto 943 de 2014).

## Subsistema de Control de Gestión

# Avances

En la Entidad se cuenta con un Código del Buen Gobierno, cargado en la página web de la entidad dentro del Normograma, en las cuales se definen las políticas de operación, donde han facilitado el cumplimiento de los objetivos institucionales. Atendiendo al mapa de procesos y procedimientos establecido en la Entidad los responsables de cada proceso realizan las diferentes actividades de acuerdo a los procedimientos documentados. Así mismo la oficina de Control Interno realiza las revisiones al cumplimiento de estos procedimientos a través de cada una de las Auditorías. Durante la vigencia de 2015 se realizaron Comités de Dirección para evaluar el desarrollo de las actividades donde se establecían lineamientos por parte de la Dirección para el cumplimiento de las metas Institucionales. Durante la vigencia 2015 se realizó la actualización de la página web donde la ciudadanía tiene la oportunidad de conocer los diferentes procesos contractuales y actividades deportivas a realizar o realizadas dentro de la Institución a nivel Departamental y Nacional. Igualmente a través de la Página Web, Gestión Transparente y SECOP la entidad realiza comunicación o información a las veedurías ciudadanas sobre las diferentes actividades contractuales a realizar. Igualmente dentro de la entidad se revisan mensualmente el buzón de quejas, reclamos y sugerencias elevando un acta de lo que allí se encuentra y dándoles el trámite legalmente establecido.

### Dificultades

Se tiene programado capacitación sobre comunicación y autocontrol. Se debe crear un mayor sentido de pertenencia por parte de los contratistas vinculados a fin de que se genere un mejor control y cumplimiento de las actividades a realizar de acuerdo a las necesidades que se van presentando en la entidad.

# Subsistema de Control de Evaluación

### Avances

Actualmente la entidad cuenta con un plan de mejoramiento vigencias 2013-2014, los cuales son el resultado de Auditorías realizadas por la Contraloría General de Santander a la Entidad, una con enfoque Regular No. Y otra Integral Modalidad Especial No. 00034 del 19 de marzo de 2015, igualmente se han venido realizando seguimientos evidenciando el cumplimiento de las metas y los indicadores establecidos para el mejoramiento de la gestión. Igualmente se realizó durante la vigencia 2015 auditoria de calidad por parte del ICONTEC en el seguimiento de sus procesos internos, con fecha 22 de Octubre de 2015, siendo certificados por tres (3) años, hasta 2018.

### Dificultades

La entidad cuenta con un plan de trabajo establecido en el MECI el cual fue presentado a la alta dirección para su respectiva aprobación; pero no fue aprobado por la dirección, pero se realiza por parte de la oficina de Control Interno un seguimiento periódico para evidenciar el cumplimiento del mismo. La entidad ha venido implementando la cultura de autocontrol, autorregulación y autogestión, lo cual no es fácil, pues se dificulta por las labores de cada uno de los funcionarios responsables de las metas o actividades a realizar, pero hay buena disponibilidad por parte de los funcionarios.

# Estado general del Sistema de Control Interno

El Indersantander ejecutó las etapas de socialización y diagnóstico del MECI, (Decreto 943 de 2014), pero el cual durante la vigencia no se ha implementado en la entidad, muy a pesar de ello se encuentra en un rango Aceptable. Igualmente se está armonizando el sistema de control interno con el sistema de gestión de calidad.

### Recomendaciones

Se sugiere la contratación para la implementación del nuevo Modelo Estándar de Control Interno MECI. Igualmente la actualización de las Tablas de Retención Documental, la capacitación a funcionarios sobre el tema, debiendo actualizarse frente a la expedición de los Decretos 2578 y 2609 de diciembre de 2012, además es importante el conocimiento de las normas por parte de los funcionarios. Se recomienda hacer visible la Ley de Transparencia y el derecho a la Información Publica Nacional Ley 1712 de 2014. Se recomienda expedir a nivel interno un nuevo acto administrativo sobre comités de archivo modificando las Resoluciones Internas No. 041 de 2007 y 209 de 2012.

Igualmente seguir generando la cultura del autocontrol en la entidad para dar un mejoramiento continuo. Realizar campañas de capacitación sobre las políticas de reinducción a todo el personal que conforma la planta del INDERSANTANDER.

RICARDO ALBERTO SILVESTRE CEDIEL
JEFE CONTROL INTERNO - INDERSANTANDER